SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL MAGDALENA

CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL GAIRA MAGDALENA F.P.

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**47**
Código Centro	**911810**
Fecha Elaboración	**Julio de 2024**
Versión	**MARZO 2024 - 2,24**
ID de Proceso	**76908-737708**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	ADALBERTO ESPELETA REDONDO	**Banco a consignar:**	BANCO FALABELLA
Cédula de Ciudadanía	12.551.117	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	adespeletar@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	111820008109
IP/Nº de contacto:	123	**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2023**	NO

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a $59.377.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a $188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	5872844/2024	**Nº Compromiso SIIF**	**8524**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	9

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, TITULADA VIRTUAL, COMPLEMENTARIA

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/07/2024**	**Al**	**31/07/2024**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 14.140.893
Número de pago	**6**			**Valor Total del Contrato:**	$ 35.724.360
Valor Bruto Pago:			**$ 4.465.545,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 9.675.348

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.465.545	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.465.545**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.953.745**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Julio	Junio
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**4555422400**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.786.218	$ 1.786.218
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 223.300	$ 223.300
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 285.800	$ 285.800
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL	II	$ 18.700	$ 18.700
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ -	
Salud hasta	$ 753.040	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 27.886.012	$ 984.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 4.756.347		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.953.745,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	3.956.445,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299 - SANTA MARTA	27.695,00	0,700%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
Pro-Hospital	89.311,00	2,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$4.348.539,00**	

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Censar lotes para detección de plagas, determinando el estado desanidad del cultivo en los lotes de palma

Insectos: concepto, clasificación, taxonomía, especies, tipos, daños causales, partes de los insectos, distribución, reproducción

Técnicas para la detección de enfermedades

Reportar las palmas enfermas (PC) como resultado de la realización del censo del estado de sanidad del cultivo

Identificar diferentes clases de insectos de acuerdo a su naturaleza y características

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí



ADALBERTO ESPELETA REDONDO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12551117
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADALBERTO ESPELETA REDONDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CR 4 26 40 EL PRADO	TELÉFONO:	4230495
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4555422400**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	3		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9999266440

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 223.300	$ 0	$ 600	$ 0	$ 223.300	$ 600	$ 0	$ 223.900
SUBTOTALES:													**$ 223.300**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 223.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.700	$ 18.700	$ 100	$ 0	$ 18.800
SUBTOTALES:									**$ 18.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 18.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES													
																												PENSIÓN									SALUD							ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE												
1	CC 12551117	ESPELETA REDONDO ADALBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.786.218				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.786.218	$ 223.300	$ 0	$ 223.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.786.218	12551117	$ 18.700		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											

TOTAL	**$ 242.700**

Planilla Pagada

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 281116
RADICADO No. 2022_10198593 10 OCT 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **ESPELETA REDONDO ADALBERTO,** identificado(a) con CC No. 12,551,117, solicita el 25 de julio de 2022 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2022_10198593.

Que nació el 7 de marzo de 1960 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
SIN NOMBRE NP 5010102644	19900125	19900320	TIEMPO SERVICIO	55
ADALBERTO ESPELETA REDONDO	19900716	19900731	TIEMPO SERVICIO	16
PALMARI LTDA	19920225	19920531	TIEMPO SERVICIO	97
PALMAR LTDA	19920701	19930706	TIEMPO SERVICIO	371
DIST TURISTICO SMR	19931201	19941231	TIEMPO SERVICIO	390
DIST TURISTICO SMR	19950101	19960531	TIEMPO SERVICIO	510
JUAN LOPEZ MENDEZ	19950601	19950608	TIEMPO SERVICIO	8
DIST TURISTICO SMR	19960601	19961231	TIEMPO SERVICIO	210
1 ALFREDO LOCOUTURE DANGOND	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
DIST TURISTICO SMR	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALFREDO LOCOUTURE DANGOND	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
ISABEL M PINERO DE LACOUTURE	19970301	19970531	TIEMPO SERVICIO	90
EXTRACTORA DE ACEITE EL ROBLE	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
DIST TURISTICO SMR	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
DIST TURISTICO SMR	19970901	19971231	TIEMPO SERVICIO	120
MARCO OLARTE ORTIZ	19970901	19971231	TIEMPO SERVICIO	120

Powered by CamScanner

Y SOLIDA				
ADALBERTO	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20180301	20181231	TIEMPO SERVICIO	300
ADALBERTO	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20190701	20190930	TIEMPO SERVICIO	90
ADALBERTO	20191001	20191031	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20191201	20191215	TIEMPO SERVICIO	15
ADALBERTO	20200401	20200418	TIEMPO SERVICIO	18
ADALBERTO	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20200701	20200731	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20200801	20201130	TIEMPO SERVICIO	120
ADALBERTO	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20210301	20210531	TIEMPO SERVICIO	90
ADALBERTO	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20210701	20210930	TIEMPO SERVICIO	90
ADALBERTO	20211001	20211130	TIEMPO SERVICIO	60
ADALBERTO	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20220201	20220831	TIEMPO SERVICIO	210

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 6,078 días laborados, correspondientes a 868 semanas.

Es pertinente indicar que los periodos de abril y/o mayo de 2020 no serán tenidos en cuenta en el presente acto administrativo , toda vez que los mismos fueron cotizados sobre el 3% en vigencia del decreto 558 de 2020 el cual fue declarado inconstitucional.

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
SIN NOMBRE NP 5010102644	19900125	19900320	TIEMPO SERVICIO	55
ADALBERTO ESPELETA REDONDO	19900716	19900731	TIEMPO SERVICIO	16
PALMARI LTDA	19920225	19920531	TIEMPO SERVICIO	97
PALMAR LTDA	19920701	19930706	TIEMPO SERVICIO	371
JUAN LOPEZ MENDEZ	19950601	19950608	TIEMPO SERVICIO	8
DIST TURISTICO SMR	19960601	19961231	TIEMPO SERVICIO	210
1 ALFREDO LOCOUTURE DANGOND	19970101	19970116	TIEMPO SERVICIO	16
DIST TURISTICO SMR	19970117	19970131	TIEMPO SERVICIO	14
1 ALFREDO LOCOUTURE DANGOND	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
ISABEL M PINERO DE LACOUTURE	19970301	19970531	TIEMPO SERVICIO	90
EXTRACTORA DE ACEITE EL ROBLE	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
DIST TURISTICO SMR	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
DIST TURISTICO SMR	19970901	19971031	TIEMPO SERVICIO	60
MARCO OLARTE ORTIZ	19971101	19971231	TIEMPO SERVICIO	60
MARCO OLARTE ORTIZ	19980101	19980103	TIEMPO SERVICIO	3
DIST TURISTICO SMR	19980104	19980106	TIEMPO SERVICIO	3
MARCO OLARTE ORTIZ	19980107	19981231	TIEMPO SERVICIO	354
MARCO OLARTE ORTIZ	19990101	19990731	TIEMPO SERVICIO	210
MARCO OLARTE ORTIZ	19990801	19990831	TIEMPO SERVICIO	30
MARCO OLARTE ORTIZ	19990901	19991231	TIEMPO SERVICIO	120
MARCO OLARTE ORTIZ	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
MARCO OLARTE ORTIZ	20000301	20000531	TIEMPO SERVICIO	90
INVERSIONES PALO ALTO GNECCO E	20010101	20010118	TIEMPO SERVICIO	18
INVERSIONES PALO ALTO GNECCO E	20010201	20010219	TIEMPO SERVICIO	19
INVERSIONES PALO ALTO GNECCO E	20010301	20010319	TIEMPO SERVICIO	19

Powered by CamScanner

SUB 281116
10 OCT 2022

ADALBERTO	20191001	20191031	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20191201	20191215	TIEMPO SERVICIO	15
ADALBERTO	20200401	20200418	TIEMPO SERVICIO	18
ADALBERTO	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20200701	20200731	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20200801	20201130	TIEMPO SERVICIO	120
ADALBERTO	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20210301	20210531	TIEMPO SERVICIO	90
ADALBERTO	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20210701	20210930	TIEMPO SERVICIO	90
ADALBERTO	20211001	20211130	TIEMPO SERVICIO	60
ADALBERTO	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
ADALBERTO	20220201	20220831	TIEMPO SERVICIO	210

Que respecto a la solicitud presentada por el(a) peticionario(a), se indica que para el estudio de la prestación se tendrán en cuenta un total de 5,186 días laborados, correspondientes a 740 semanas que fueron cotizadas al ISS o Colpensiones, según la normativa que se expone a continuación.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: "Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: "el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

Que la anterior norma, estableció en el artículo segundo "Cada Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida a la que haya cotizado el trabajador, deberá efectuar el reconocimiento de la.indemnización sustitutiva, respecto al tiempo cotizado. En caso de que la Administradora a la que se hubieren efectuado las cotizaciones haya sido liquidada, la obligación de reconocer la indemnización sustitutiva corresponde a la entidad que la sustituya en el cumplimiento de la obligación de reconocer las obligaciones pensionales."

Que de conformidad con lo anterior, es importante señalar que para la liquidación de las indemnizaciones sustitutivas reconocidas por Colpensiones, solo se tendrán en cuenta los tiempos cotizados al ISS o Colpensiones, respecto de los tiempos cotizados a otras cajas o sobre los cuales en su momento no se efectuaron aportes a pensión, serán los fondos en los que se efectuaron las cotizaciones o las entidades empleadoras o quienes las sustituyan en caso de

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14965405062

(415)7707212489984(8020) 000001496540506 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 5 5 1 1 1 7	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 5 5 1 1 1 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPELETA	REDONDO	ADALBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 120 CA 1 URB CIUDADELA 29 DE JULIO

42. Correo electrónico: adesre14@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 6 0 1 1 1 1	3 1 8 3 6 2 0 3 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	1 9 8 8 1 1 1 8	7 0 2 0	2 0 1 4 0 1 3 1				2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 30 / 10 : 24: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPELETA REDONDO ADALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO